

EL MEU PA S. A.

El accionista único, «El Moli Vell, S. L.», en el ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas de «El Meu Pa, S. A.», ha acordado reducir el capital social fijado en la cuantía de ciento veinte mil doscientos euros (120.200 euros) hasta la cifra de noventa y tres mil ciento cincuenta y cinco euros (93.155 euros) es decir, reducirlo en la cuantía de veintisiete mil cuarenta y cinco euros (27.045 euros), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dicha reducción se realizó mediante la amortización y anulación de 450 acciones, ordinarias, nominativas, de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 1.051 a 1.500, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, adquiridas de forma derivativa por la propia sociedad.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres, de modo que de conformidad con lo establecido en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se constituye una reserva indisponible por importe del valor nominal de las acciones amortizadas. De dicha reserva sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital. En consecuencia, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a la presente reducción.

Barcelona, 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—651.

ENSENADA DEL ORZAN, S. A.

Por acuerdo de su Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de febrero de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el local social y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración y de su propuesta sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

A Coruña, 17 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—574.

EQUIPOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Por el presente, autos 942/2001, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Equipos Especiales, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único por caducidad del cargo.

Segundo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos dentro del orden de día y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, la Junta se celebrará en el mismo lugar que las Juntas anteriores y, en su defecto, en el domicilio social de la empresa sita en la calle Gamonal, 5, piso 5.º, nave 2, Madrid, el día 11 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Emilio Muñoz Elena García.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—556.

ESPECIALIDADES TEXTILES IGUALADA, S. A.*Junta extraordinaria de accionistas*

Habiendo aparecido incompleta la «orden del día» en los anuncios insertados, se publica nuevamente la convocatoria de la Junta:

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social (calle Prolongación Industria, sin número, Vilanova del Camí), el martes 5 de febrero de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, de no haber quórum, el inmediato sucesivo día 6 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transmisión de acciones: Ejercicio del derecho preferente de adquisición de las acciones a vender por los señores Joseja Horta Bonis y Albert y Josefa Vallés Horta, por los socios y por la propia sociedad, según el artículo 13 de los Estatutos sociales, y autorización, en su caso, para su venta.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Del total contenido de la compraventa concertada por los señores Horta y Vallés, los restantes socios han sido ya notificados por la administración social.

Vilanova del Camí (Barcelona), 24 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—652.

ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS TORRES, S. A.**(En liquidación)**

En Junta general celebrada hoy, se ha acordado la disolución de la sociedad.

Barcelona, 25 de julio de 2001.—El Liquidador.—800.

EURALEX, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de «Euralex, Sociedad Limitada», celebrada el día 8 de enero de 2002, acordó, con el voto favorable del 100 por 100 del capital presente y representado, y con quórum suficiente para ello, aumentar el capital social en 531.265 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales representativas del capital social aumentado, que en número de 176.500, numeradas a efectos de identificación con los número 700.001 a 876.500, ambos inclusive,

tendrán un valor nominal de 3,01 euros cada una de ellas y, desde su suscripción, gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las creadas. El tipo de emisión y desembolso de las nuevas participaciones sociales será al 100 por 100 de su valor nominal.

Ejercicio de derecho de suscripción preferente: Podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente los propietarios de las participaciones actualmente en circulación y a prorrata de la participación social que ostente cada socio. Este derecho será ejercitado mediante ingreso del correspondiente importe en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, cuenta número 2100/2264/98/0200120970, indicando nombre del socio y concepto de desembolso de ampliación de capital, durante el periodo de un mes, a contar desde la fecha del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Las acciones no suscritas y desembolsadas en el plazo señalado quedarán a disposición de los socios que, dentro de plazo, hayan acudido a la suscripción, quienes podrán suscribirlas de forma proporcional a la participación preexistente que cada socio posea y dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente día del término del plazo inicial fijado para la suscripción.

Modificar, en consecuencia, la actual redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, el cual, una vez verificado el aumento de capital acordado, y previa derogación de su actual texto, en adelante se leerá así:

«Artículo 5.º Capital.

El capital social se fija en dos millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y cinco euros, representado y dividido en ochocientos setenta y seis mil quinientas participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 876.500, ambos inclusive.»

Antequera, 10 de enero de 2002.—El Administrador único y Secretario de la Junta.—El Presidente de la Junta y expresamente facultado.—986.

EXECUTIVE SEARCH, S. A.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	16.214.652
Tesorería	2.159.575
Resultados liquidación	880.985
Total Activo	19.255.212
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Reservas	4.255.212
Total Pasivo	19.255.212

Las Rozas de Madrid (Madrid), 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador único.—615.